



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 30 de agosto de 2021.-

Expediente N° 21.010/21

RESOLUCIÓN N° 083-2021 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director Héctor Equilverto RAMIREZ, autoriza la compra de protectores faciales para el personal del Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que la entrega de estos elementos protectores, es una acción educativa y de cuidado.

Que esta acción se implementa como reaseguro de las medidas preventivas establecidas por el COE - UNSa en el protocolo de clases presenciales.

Que la DIRECCION ADMINISTRATIVA CONTABLE gestiona la contratación del servicio por la suma de \$35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL C/00/CTVS).

Que se solicitaron cotizaciones a las diferentes empresas comerciales del rubro, adjudicando a la más conveniente para la Institución, "LEVEL".

Que se adjunta facturas N°00009-00000042 por el importe total de \$35.000.00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL C/00/CTVS), según fs. 11 de este actuario.

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 Funcionamiento.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la siguiente rendición por la compra de 100 (cien) Protectores Faciales FTS 1000 Micrones para el personal del Instituto, por un importe total de \$35.000,00 (PESOS TREINTA Y CINCO MIL (C/00/CTVS), conforme a la siguiente imputación de partida:

Inciso 2, Ppal.9, P.pcial. 9 Dep 41-05-IEM- FF12.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese.

JUANA LUCRECIA RAMIREZ

Secretaria

I.E.M.- SALTA

Mg. Hector Equilverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA